



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 189B

CHIGUAYANTE, 09 OCT. 2012

VISTOS : estos antecedentes, el Programa de Actividad Municipal denominado “Fiestas Patrias, 2012”, respaldado por Decreto Alcaldicio N° 1650 de 04 de Septiembre de 2012, las Bases de la Ornamentación locales Comerciales, que se realizó el Jueves 13 de Septiembre, a las 11:00 hrs. en Chiguayante, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Gírense los montos indicados en las bases como premios, a las siguientes personas, según corresponda :
 - ✓ 1º lugar : \$ 50.000.- Pedro O. Delgado Proboste, RUT N° 3.954.795-3, domiciliado en O'Higgins N° 2519, Chiguayante.
 - ✓ 2º lugar : \$ 40.000.- Mónica Garcés Alonso, RUT N° 9.272.454-6, domiciliada en M.Rodríguez N° 426, local 8, Chiguayante.
 - ✓ 3º lugar : \$ 30.000.- Víctor Costa Salgado, RUT N° 8.847.156-3, domiciliado en M.Rodríguez N° 410, Chiguayante.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.008 “Premios y otros”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/mcqt

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p. 08/10/12